

Guayaquil, 15 de Marzo del 2.001

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA HORAGA CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Señores Socios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y dando cumplimiento a mi deber por el cargo que ostento en la empresa, informo a ustedes lo siguiente:

Que revisados los Libros Contables, Balances y Anexos de la compañía INMOBILIARIA HORAGA CIA. LTDA., por el ejercicio económico correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2.000, he comprobado que los Libros de Contabilidad están correctamente llevados, observando que se han aplicado los principios básicos de contabilidad generalmente aceptados.

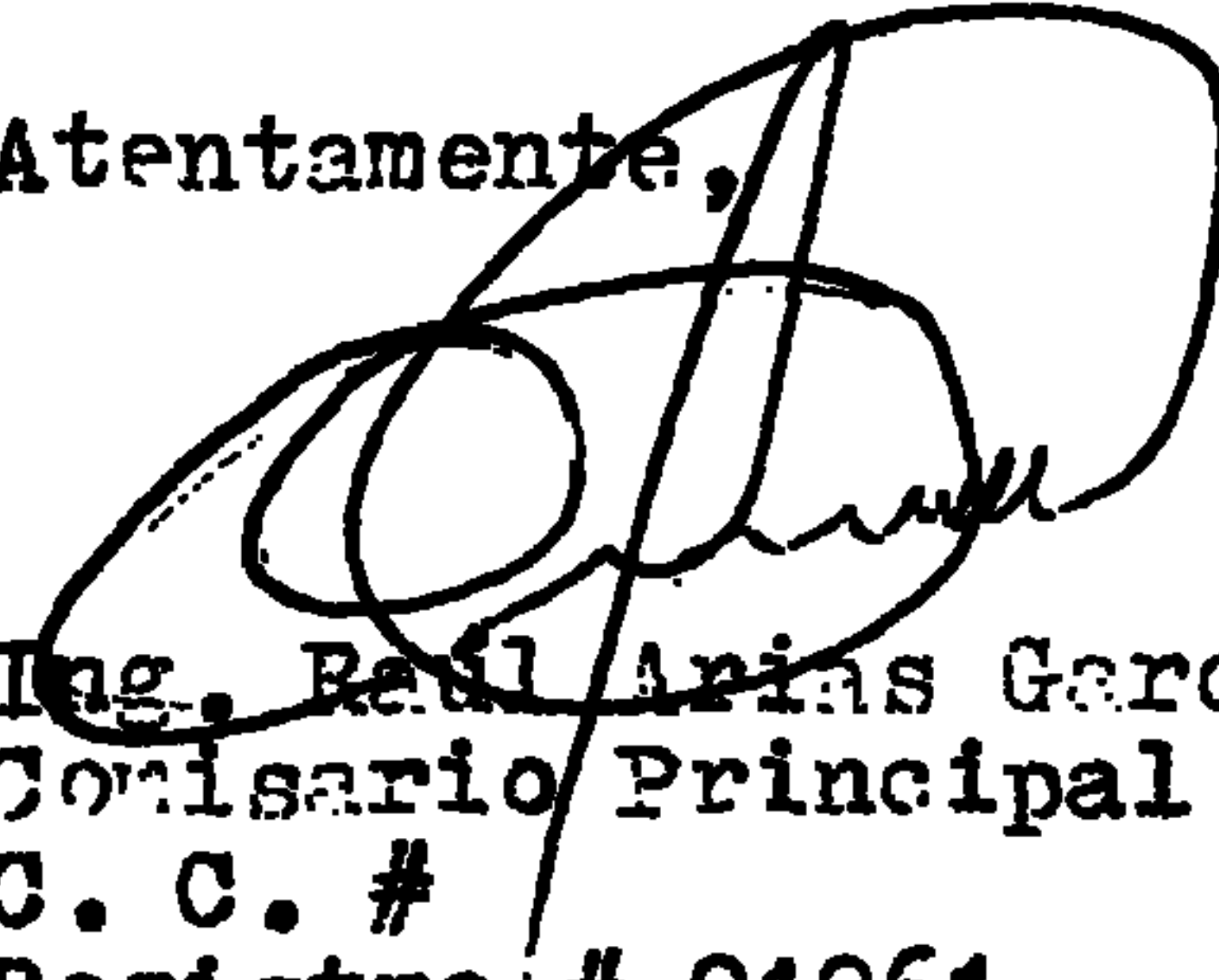
La empresa en el año 2.000 siguió con sus operaciones sin mayor agresividad debido a los problemas económicos imperantes en el país, los cuales fueron de dominio público, lo que contribuyó en parte no poder obtener los resultados deseados, esperando que en el futuro la situación económica mejore y la compañía pueda aumentar el volumen de sus operaciones.

Se procedió a la revisión de los Libros Sociales, en los cuales se observó que los Libros de Actas de Juntas Generales de Socios y el Libro de Expedientes de Socios, así como el Libro de Socios y Participaciones, han sido llevados de conformidad con las normas legales y que existen los registros correspondientes por tal documentación.

Los nombramientos de los funcionarios se encuentran vigentes, por lo que sus funciones se encuentran dentro de lo que dispone la Ley de la materia.

Que es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Ing. Raúl Arias García
Comisario Principal
C. C. #
Registro # 01961

